



Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Acreditación **SÍ o SÍ**, haciendo la diferencia

Bellavista, 16 de Noviembre del 2018

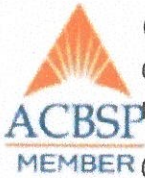
Acreditación **SÍ o SÍ**...

RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 144-2018-D-FCA-UNAC.

Visto el Oficio N° 27-2018-CERS-FCA de fecha 15.11.2018 presentado por Sra. Lic. Adm. Carmen Rosa Pérez Ramírez Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social relacionado con el Proyecto de Responsabilidad Social : **Visita al Asilo "Hermanitas del Callao"**, a cargo de Lic. Adm. Carmen Rosa Pérez Ramírez, conjuntamente con los estudiantes de la asignatura de Racionalización a su cargo ejecutarán el citado proyecto, el 25 de Noviembre del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 65, del Estatuto establece que el Centro de Extensión y Responsabilidad Social de cada Facultad, desarrolla actividades de extensión y proyección que competen a la responsabilidad social de la Facultad;



Que, de conformidad con el artículo 384, numerales 384.2, 384.5 y 384.8 del Estatuto, son actividades de responsabilidad social el de establecer relaciones institucionales con la sociedad, Estado, universidades y empresas; fomentar eventos de carácter local, regional, nacional e internacional para el cumplimiento de sus fines con prácticas de campo, visitas técnicas y de estudio;

...Haciendo la diferencia

Que, según lo normado en el artículo 12, numerales 12.2 y 12.16 del Estatuto, la Universidad se rige por el principio del mejoramiento continuo de la calidad académica, como proceso permanente para lograr el crecimiento y desarrollo institucional, en sus dimensiones de relevancia, pertinencia, eficiencia, eficacia y equidad, a través de la extensión y responsabilidad social, entendida como la transmisión biunívoca de los conocimientos y valores culturales entre la comunidad y la Universidad, hechos que se traducen a través del desarrollo académico y profesional integral, comprendiéndose eventos de distinta naturaleza académica para el mejoramiento y reforzamiento de la calidad educativa;

Que, de conformidad con los artículos 187 y 189, numerales 189.1, 189.2 y 189.3 del Estatuto, el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, preside el Consejo de Facultad y dirige la gestión administrativa y académica de la Facultad, estando encargado de cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos de la Universidad, de acuerdo con sus planes de desarrollo, funcionamiento y presupuesto, mejorando los niveles de calidad educativa de los estudiantes y docentes, realizando actividades académicas y administrativas complementarias tales como eventos científicos, culturales y tecnológicos de diversa índole;



Que, el artículo 289, numerales 289.1, 289.8, 289.9 y 289.24 del Estatuto establece como derecho del estudiante, recibir una formación académica de calidad que les otorgue



Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

conocimientos generales, específicos y de especialidad para el desempeño profesional y herramientas de investigación. Ser reconocidas por la Universidad las organizaciones estudiantiles, formadas de acuerdo a los principios y fines de la Universidad. Asimismo el de participar en actividades de investigación, extensión y de responsabilidad social y de coordinación académica de todo nivel en la Universidad, recibir capacitación, asesoramiento técnico y/o empresarial, así como participar en otras actividades de responsabilidad social universitaria que realice la Universidad;

Que, conforme al Visto, la Lic. Adm. Carmen Rosa Pérez Ramírez Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social presenta el Proyecto de Responsabilidad Social : **Visita al Asilo "Hermanitas del Callao"**, quien conjuntamente con los estudiantes de la asignatura de Racionalización a su cargo ejecutarán el citado proyecto, el día 25 de Noviembre del 2018.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y 189, numerales 189.1, 189.2, 189.4 y 189,9 del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220.

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la realización del Proyecto de Responsabilidad Social **VISITA AL ASILO "HERMANITAS DEL CALLAO"** a cargo de la Lic. Adm. Carmen Rosa Pérez Ramírez, y de los estudiantes de la asignatura de Racionalización, a realizarse el día domingo 25 de Noviembre del 2018.

SEGUNDO.- FELICITAR a la Lic. Adm. Carmen Rosa Pérez Ramírez y a los estudiantes de la asignatura de Racionalización, por la iniciativa y organización del mencionado evento, que además contribuye con el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes al integrarlos en equipos socialmente responsables enseñándolos a ser solidarios con grupos de interés.

TERCERO: Hacer de conocimiento la presente Resolución a las dependencias académicas y administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y de otras instancias, relacionadas con el caso, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

.....
Dr. Hernán Avila Morales
DECANO

Acreditación Si o Si...



...Haciendo la diferencia





Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Acreditación Sí o Sí, haciendo la diferencia

Bellavista, 16 de Noviembre del 2018

Acreditación Sí o Sí...

RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 144-2018-D-FCA-UNAC.

Visto el Oficio N° 27-2018-CERS-FCA de fecha 15.11.2018 presentado por Sra. Lic. Adm. Carmen Rosa Pérez Ramírez Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social relacionado con el Proyecto de Responsabilidad Social : **Visita al Asilo "Hermanitas del Callao"**, a cargo de Lic. Adm. Carmen Rosa Pérez Ramírez, conjuntamente con los estudiantes de la asignatura de Racionalización a su cargo ejecutarán el citado proyecto, el 25 de Noviembre del 2018.

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 65, del Estatuto establece que el Centro de Extensión y Responsabilidad Social de cada Facultad, desarrolla actividades de extensión y proyección que competen a la responsabilidad social de la Facultad;

Que, de conformidad con el artículo 384, numerales 384.2, 384.5 y 384.8 del Estatuto, son actividades de responsabilidad social el de establecer relaciones institucionales con la sociedad, Estado, universidades y empresas; fomentar eventos de carácter local, regional, nacional e internacional para el cumplimiento de sus fines con prácticas de campo, visitas técnicas y de estudio;

...Haciendo la diferencia

Que, según lo normado en el artículo 12, numerales 12.2 y 12.16 del Estatuto, la Universidad se rige por el principio del mejoramiento continuo de la calidad académica, como proceso permanente para lograr el crecimiento y desarrollo institucional, en sus dimensiones de relevancia, pertinencia, eficiencia, eficacia y equidad, a través de la extensión y responsabilidad social, entendida como la transmisión biunívoca de los conocimientos y valores culturales entre la comunidad y la Universidad, hechos que se traducen a través del desarrollo académico y profesional integral, comprendiéndose eventos de distinta naturaleza académica para el mejoramiento y reforzamiento de la calidad educativa;

Que, de conformidad con los artículos 187 y 189, numerales 189.1, 189.2 y 189.3 del Estatuto, el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, preside el Consejo de Facultad y dirige la gestión administrativa y académica de la Facultad, estando encargado de cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos de la Universidad, de acuerdo con sus planes de desarrollo, funcionamiento y presupuesto, mejorando los niveles de calidad educativa de los estudiantes y docentes, realizando actividades académicas y administrativas complementarias tales como eventos científicos, culturales y tecnológicos de diversa índole;

Que, el artículo 289, numerales 289.1, 289.8, 289.9 y 289.24 del Estatuto establece como derecho del estudiante, recibir una formación académica de calidad que les otorgue





Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Acreditación Si o Si...

conocimientos generales, específicos y de especialidad para el desempeño profesional y herramientas de investigación. Ser reconocidas por la Universidad las organizaciones estudiantiles, formadas de acuerdo a los principios y fines de la Universidad. Asimismo el de participar en actividades de investigación, extensión y de responsabilidad social y de coordinación académica de todo nivel en la Universidad, recibir capacitación, asesoramiento técnico y/o empresarial, así como participar en otras actividades de responsabilidad social universitaria que realice la Universidad;

Que, conforme al Visto, la Lic. Adm. Carmen Rosa Pérez Ramírez Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social presenta el Proyecto de Responsabilidad Social : **Visita al Asilo "Hermanitas del Callao"**, quien conjuntamente con los estudiantes de la asignatura de Racionalización a su cargo ejecutarán el citado proyecto, el día 25 de Noviembre del 2018.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y 189, numerales 189.1, 189.2, 189.4 y 189,9 del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220.

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la realización del Proyecto de Responsabilidad Social **VISITA AL ASILO "HERMANITAS DEL CALLAO"** a cargo de la Lic. Adm. Carmen Rosa Pérez Ramírez, y de los estudiantes de la asignatura de Racionalización, a realizarse el día domingo 25 de Noviembre del 2018.

SEGUNDO.- FELICITAR a la Lic. Adm. Carmen Rosa Pérez Ramírez y a los estudiantes de la asignatura de Racionalización, por la iniciativa y organización del mencionado evento, que además contribuye con el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes al integrarlos en equipos socialmente responsables enseñándolos a ser solidarios con grupos de interés.

TERCERO: Hacer de conocimiento la presente Resolución a las dependencias académicas y administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y de otras instancias, relacionadas con el caso, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

.....
Dr. Hernán Avila Morales
DECANO



...Haciendo la diferencia



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CENTRO DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista - Telf. 429.7296



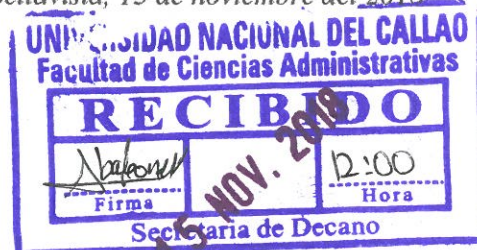
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Bellavista, 15 de noviembre del 2018

4329

OFICIO N° 27-2018-CERS-FCA

Señor:
 Dr. Hernán Ávila Morales
 Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas
 Universidad Nacional del Callao
 Presente.-



Asunto: Proyecto de Responsabilidad Social - Visita al Asilo "Hermanitas del Callao" el día domingo 25 de noviembre – Prof. Carmen R. Pérez R.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente e informarle que el Centro de Extensión y Responsabilidad Social, ha recibido el **Proyecto de Responsabilidad Social: Visita al Asilo "Hermanitas del Callao"** el día domingo 25 de noviembre – Prof. Carmen R. Pérez R., quien manifiesta que con los estudiantes de la asignatura de Racionalización a su cargo ejecutaran el citado proyecto, el mismo que será autofinanciado y que se adjunta al presente.

Es necesario indicar, que los estudiantes han realizado la recaudación económica, con lo cual se ha comprado pañales, víveres, etc. atendiendo a la coordinación, previa con la responsable del Asilo y que corresponde al grupo de interés de personas de la tercera edad. La visita se realizará el 25 de noviembre del año en curso

Agradeciéndole la atención al presente para las acciones pertinentes, reitero a usted mi mayor consideración.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 Facultad de Ciencias Administrativas
 Centro de Extensión y Responsabilidad Social

Carmen Rosa Pérez Ramírez
 Lic. Adm. Carmen Rosa Pérez Ramírez
 Directora

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CENTRO DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

PROYECTO DE INCLUSIÓN SOCIAL

1. INDICAR DE QUE SE TRATA EL PROYECTO

El proyecto es de Responsabilidad Social

2. TITULO DEL PROYECTO:

Inclusión Social, trata de ayuda social-económica al Asilo 'Las Hermanitas del Callao'

3. RESPONSABLE E INTEGRANTES DEL PROYECTO

3.1. Responsable:

Profesora: Pérez Ramírez; Carmen Rosa; adscrita a la FCA

Categoría: Asociada

Condición: Ordinario a TC

Código: 2726

3.2. Integrantes:

Estudiantes de la FCA del Semestre Académico 2018 B.

- Aguilar Valdez Jael Marjoury
- Alomía Trujillo Santiago
- Bringas Ramos Thiarita Marisell
- Burgos Muñoz Marcelo Ricardo Alfonso
- Cadillo Cayco Carmen Milagros
- Cambar Peceros Allison Nicoll
- Castro Corahua Jessica Transy
- Cervantes Reyes Alexandra Antuanet
- Chaname Pinedo David German
- Chavez Requejo Kevin Brandon
- Chaw Cepeda Guillermo Wensam
- Egoavil Rivera Kevin Jhoshin
- Guerrero Córdova Junior Omar
- Hermoza Santamaría Aderly Olinda
- Inga Taype Tommy Yeferson
- Iparraguirre Cárdenas Laura Ketty
- López Minaya Tanith Esteffany
- Llanos Lachos Nathaly
- Manrique Llauca Luis Wilmer
- Mori Torres Nick Miller
- Navarro Morillos Paola Angélica
- Requena Bravo Claudia Rocio
- Sánchez Duval Eduardo Luis

Callao

- Sifuentes Napuri Bruno Antonio
- Trigoso Oyarce Aarón Israel
- Velásquez De la Cruz Laura Milagros
- Velazque Acuña Jorge Irvin

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

4.1. El proyecto de Inclusión Social

Este proyecto se originó en clase de Racionalización, turno tarde, quienes motivados por lo que corresponde al campo de responsabilidad social universitaria, decidieron comprometerse en proyectos de esta naturaleza y decidieron buscar grupos de interés en organizaciones que permitan la colaboración del estudiante universitario; y se integró en el presente proyecto "Inclusión Social".

Inclusión Social.- Se fundamenta en la integración a la vida comunitaria a grupo de interés seleccionado por los estudiantes, motivados por la sensibilidad social que caracteriza a este tipo de proyecto. En este caso, se trata de llevar ayuda social y económica como el asistir con ropa y víveres, así como actividades de recreación.

4.2. Los recursos para la ejecución del proyecto son:

Como es un proyecto autofinanciado, los estudiantes promediaron los gastos y estimaron cuotas y con los fondos de la recaudación servirá para cubrir lo siguiente:

Alimentos para personas

Ropa para personas de la tercera edad

Materiales para la actividad recreacional

4.3. El grupo de interés es:

- Personas de la tercera edad del Asilo 'Las Hermanitas del Callao'

4.4. El Proyecto se desarrollará en:

- Asilo las Hermanitas del Callao – Callao

4.5. El período de ejecución del Proyecto es:

Agosto a Noviembre del 2018.

5. DEFINICIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO DEL PROYECTO

El proyecto es de servicio y se fundamenta en actividad de responsabilidad social universitaria, con identificación a grupo de interés: Asilo 'Las hermanitas del Callao'

6. OBJETIVOS DEL PROYECTO

6.1. Objetivo General

Contribuir con la formación ciudadana de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas de Universidad Nacional del Callao

6.2. Objetivos Específicos

- Integrar a los estudiantes en equipos socialmente responsables
- Valorar los principios de la inclusión social

7. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Se justifica por los fines que tiene la Universidad Nacional del Callao, y que están establecido en la Ley Universitaria 30220; y porque la Facultad de Ciencias Administrativa, considera como principios la responsabilidad social universitaria.

C. P.

También, porque la formación ciudadana de los estudiantes, es actuar con responsabilidad y ser solidarios con grupos de interés.

Por último, porque al ejecutar este tipo de proyecto la Universidad se integra a comunidades sociales que esperan una sociedad más inclusiva socialmente.

8. BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS DEL PROYECTO

8.1. Beneficiarios directos

Los grupos de interés:

En **inclusión social**, las personas de la tercera edad del presente Proyecto,.

Por último, el grupo de interés de los estudiantes por una participación activa y solidaria

8.2. Beneficiarios indirectos

La imagen positiva de la Facultad de Ciencias Administrativas y por consiguiente el de la Universidad Nacional del Callao.

9. IMPACTO DEL PROYECTO

El impacto del proyecto es el medio ambiente y se sostiene por lo siguiente:

9.1. **Impacto organizacional.**- La Facultad de Ciencias Administrativas comparte uno de los principios como organización la responsabilidad social; por lo tanto, los docentes y los estudiantes debemos cumplir, más cuando la Universidad debe cumplir con lo dispuesto por la Ley 30220, que señala como uno de sus fines la Responsabilidad social.

9.2. **Impacto cognitivo.**- La Facultad de Ciencias Administrativas es consciente de la formación integral y se refiere a la formación ciudadana de nuestros estudiantes y uno de los métodos de aprendizaje es el relacionados con proyectos sociales, que es el aprendizaje –servicio; es decir, aprender lo que tiene aprender haciendo cosas socialmente útiles y formándose como ciudadano informado y responsable.

9.3. **Impacto social.**- La Facultad de Ciencias Administrativas, por ser una ciencia social, presta atención en este impacto, porque considera que es el campo lo que permite la observación de la realidad en que nos desenvolvemos como ser social y como ser social pertenecemos a grupos sociales y constituye base para temas de investigación, y sobre todo a tener sensibilidad social.

9.4. **Impacto educativo.**- La Facultad de Ciencias Administrativas al apostar por la responsabilidad social, tiene en cuenta la educación en valores no sólo de los estudiantes sino también de la plana académica que constituyen los referentes. Impacto que al estudiante le permitirá identidad nacional y el respeto a la familia.

10. MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Presentación del Proyecto de RRSS. (Dos ejemplares)

Fotos y Videos que permita la verificación en la ejecución del proyecto.

Presentación del el informe final adjuntando material de verificación (dos ejemplares)

11. ORGANIZACIONES QUE INTERVIENEN EN EL PROYECTO

Se sostiene porque la profesora ha organizado en equipos a los estudiantes de la asignatura a su cargo.

12. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO.

N°	ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	CRONOGRAMA								
				AGO		SET		OCT		NOV		
				13 - 26	27	1 - 15	16 - 30	1 - 15	16 - 31	1 - 15	16 - 30	
01	Presentación del Proyecto	13 de Agosto	31 de Noviembre	x								
02	Coordinación de visita para la carta de presentación				x							
03	Colaboración económica					x	x	x	x			
04	Compra de los víveres										x	
05	Donación de ropa para personas de la tercera edad										x	
06	Visita al Asilo "Las hermanitas del Callao"											25 Do
07	Unificación de actividad en CD (video)											29 Ju
08	Presentación del Informe Final del proyecto											30 Vi

13. FINANCIAMIENTO

El proyecto es autofinanciado por los estudiantes y la profesora.

Lic. Adm. Carmen Rosa Pérez Ramírez

Código 2726